

ANEJO Nº 6

RELACIÓN DE PARCELAS QUE HAN SERVIDO DE TIPO PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN

Para realizar la clasificación de las tierras afectadas por el Acuerdo de Concentración de la Zona Regable de la Armuña 1ª Fase (Salamanca), se ha elegido para cada clase unas parcelas representativas, cuya calidad es media entre todas las clasificadas en dicha clase.

El criterio utilizado es el del asesoramiento de las juntas de trabajo, buscando parcelas representativas en toda la zona de las calidades del terreno, siendo la primera la de mejor calidad y características agronómicas y reduciéndose la misma en función de la clase.

Estas parcelas tipo son válidas para toda la zona afectada por el proceso.

A continuación se detalla municipio, polígono, parcela, paraje y propietario de cada una de las parcelas que se han tomado como tipo.

Municipio	Clase	Pol.	Parcela	Paraje	Propietario
Villaflores	1	502	58	La Vega	Nº 552. Isidoro Urrero Moreta.
Campo de Peñaranda	1	503	193	Las Bragas	Nº 164. Carmen Sánchez Mesonero Moyano.
Poveda de las Cintas	2	503	450	Las Ásperas	Nº 527. Teófila Martín González.
Zorita	2	502	196	Carrapajares	Nº 74. Simón Barba Rodríguez.
Cantalpino	3	509	20	Llorinas	Nº 365. Agustín Martín Miguel.
Campo de Peñaranda	3	2	130	Cruce	Nº 586. Josefa Prieto Miguel.
Poveda de las Cintas	4	503	349	Bigoraias	Nº 646. Campotran, S. COOP.
Villaflores	4	504	200	El Castaño	Nº 682. Riovalle, S. COOP.
Villaflores	5	503	134-1	Cuesta del Moro	Nº 635. Joaquina Ruíz García.
Poveda de las Cintas	5	501	147	Alto del Molino	Nº 342. Teodoro Rodríguez Rodríguez.
Villaflores	6	504	312	Escarpes y Cerros	Nº395. Rubén López González

Salamanca, 8 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL

*Por delegación del Delegado Territorial
Resolución 16 de enero de 2017*

Fdo.: D^a. Carmen Miranda Salvador